



lo qual fueron conformes dho. señ. y firmaron loy que saben de d. yo el Exmo. doy fee =

Gueraal Gutierrez Baleng Biza  
 Sanchez Valcarlos Chacon  
 Belizar Antonio

Juan Turro del campo y Provedor

Acuerdo  
 Presidente  
 Gutierrez  
 Baleng.  
 Biza.  
 Sanchez  
 Valcarlos  
 Chacon.

En la Villa de Anula a nueve de Abril de  
 mil ochocientos treinta y uno; estando en Ayuntamiento  
 los N. que componen el de esta Villa y se expresan  
 al margen; por mi el Exmo. se dio cuenta de un  
 despacho librado por D. Manuel Maria Segura del  
 Consejo de V. M. Srio. del Pl. Acuerdo, Prendencia Pe-  
 gencia y Exmo. de Camara del R. E. y M. S. su fha. en  
 Granada a veinte y dos de marzo anterior, por el d.  
 se manda que el actual Sr. Alcalde Sr. y pre-  
 sente Corporacion informe a dho. Pl. Acuerdo sobre el  
 contenido de la exposicion inserta en el mismo hecho  
 por D. Leonardo de Llamas y Huarte hijo unico varon  
 y Primogénito ord. Tori de Llamas Monje de Monja  
 Hermosa para q. S. M. (Dios le que.) le indulte por  
 haver contraido matrimonio sin el Pl. Permiso, in-  
 genciado. Dejen que se entienda a continuacion

